



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00089-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores:

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y
PRIVADAS DE LA UGEL02**

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE
LAS ACTIVIDADES FAMILIARES POR UNA VIDA ACTIVA Y
SALUDABLE 2025.

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00040-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR
Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU
Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a los marcos normativos de la referencia, manifestarles que la Dirección de Educación Física y Deporte, mediante el INFORME N° 00094-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID sustenta la elaboración de las "Orientaciones para la organización y desarrollo de las actividades familiares por una vida activa y saludable" programadas para el año 2025, la cual tiene como objetivo establecer las pautas para la organización y desarrollo de las actividades familiares por una Vida Activa y Saludable, en el marco de la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Actividad Física – PARDEF, en las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica.

Al respecto, cabe señalar que, con estas actividades se busca generar espacios de actividad física orientados a mejorar la calidad de vida y reducir los impactos negativos del sedentarismo mediante actividades que movilizan a la población en general como la maratón, carreras, bailetón, caminatas, bicicleteadas, las estrategias Juego, aprendo y me siento saludable; arte para crecer en comunidad, entre otras actividades, que movilicen a la comunidad educativa a asumir prácticas que promuevan el cuidado de la salud; consideraciones por las cuales se le comparte las "Orientaciones para la organización y desarrollo de las actividades familiares por una vida activa y saludable", en su institución educativa.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0370815 CLAVE: 26BD69

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Se comparte las fechas en el cuadro siguiente:

ACTIVIDADES	Día Mundial de la Actividad Física	Fiestas Patrias	Día de la familia	Día de la Educación Física
*Fechas	6 de abril	28 y 29 de julio	Segundo domingo de setiembre	8 de octubre

*Pueden ser otras fechas siempre y cuando se encuentren dentro del mes.

Las IIEE y Programas educativos pueden incorporar otras actividades, considerando las características y necesidades de la comunidad educativa.

En ese sentido, se adjunta el documento de "Orientaciones para la organización y desarrollo de las" **Actividades familiares para una vida activa y saludable**"; y el link para subir la información del evento desarrollado para UGEL es:

<https://forms.gle/weFRoped2xCsWSaK9>

Para MINEDU-DEFID es el link:

<https://forms.office.com/r/JPy2B2jk32>

Para cualquier consulta podrá comunicarse con la especialista en educación Silvana Karina Valle Maita al número telefónico 6155800 - anexo 16046 o al correo silvana.maita@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de AGEBRE - UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

RHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0370815 CLAVE: 26BD69

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

